PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SICOM
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN SICOM N° 335.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS TV PUBLICA N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

Asunción, 14 de noviembre de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas TV Pública N° 02/2012 "Adquisición de combustibles";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública ha presentado su oferta únicamente la firma Estación Bahía S.R.L.;

Que, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2021/2003, y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la única oferta presentada que corresponde a la firma estación Bahía S.R.L., cumple y se acecua a los requerimientos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, la misma constituye la única oferta económica evaluada, y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación, con una disminución de cantidades a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Estación Bahía S.R.L. el procedimiento por Concurso de Ofertas TV Pública N° 02/2012 "Adquisición de combustibles".

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento por Concurso de Ofertas TV Pública N° 02/2012 "Adquisición de combustibles"; que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2° **ADJUDICAR** a la firma Estación Bahía S.R.L. el procedimiento de contratación por Concurso de Ofertas TV Pública N° 02/2012 "Adquisición de combustibles", por un monto de G. 149.981.250 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y un mil doscientos cincuenta), con una disminución de cantidades a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.

Gustavo Adolfo Kohn Brizuela
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 335 , hoja 2

3º ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 028: Televisión Pública – Código: 360 – Rubro: Combustibles y Lubricantes, del Presupuesto vigente de la Entidad y el correspondiente pago a la firma adjudicataria.

4º ORDENAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GUSTAVO KÖHN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM